

INFORME DE ENSAYO
N° 844/LI-22

Pág. 1 de 1

Cliente : ALL-CHEMIST CORPORACION MINERA S.A.C.-
Dirección : Car. A Cieneguilla Int. D Condominio Las Cumbres Km. 15.2
Lima - Cieneguilla
Producto descrito por el cliente : Mineral
Identificación de la muestra : Sin referencia
Cantidad de muestras : 01 Muestra, 6 kg. Aprox.
Envase : Bolsa plástica
Características de la muestra : Grueso
Instrucción de análisis : Tipo Lote
Fecha de recepción : 09-02-2022
Fecha de análisis : 10-02-2022
Termino de análisis : 21-02-2022
Nuestra referencia : Orden de Análisis N° 6948-LI
Referencia del cliente : Sin referencia

RESULTADOS:

ASA-I	Ag ppm	Al %	As ppm	Ba ppm	Bi ppm	Ca %	Cd ppm	Co ppm	Cr ppm	Cu ppm
96698	<0.5	>2.00	38	12	<3	>2.00	<1	11	53	84

ASA-I	Fe %	Ga ppm	Hg ppm	In ppm	K %	La ppm	Li ppm	Mg %	Mn ppm	Mo ppm
96698	>2.00	14	<1	<1	0.02	7	<1	0.19	493	<1

ASA-I	Na %	Ni ppm	P ppm	Pb ppm	S %	Sb ppm	Se ppm	Sn ppm	Sr ppm	Te ppm
96698	0.39	15	697	25	0.61	7	<1	<2	12	<5

ASA-I	Ti %	Tl ppm	V ppm	W ppm	Zn ppm	Zr ppm
96698	0.42	<2	56	4	110	92

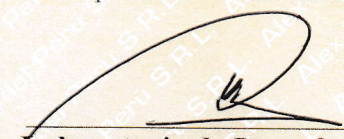
ASA-I	Au g/TM
96698	0.08

MÉTODO:

ASAPE Método Multielementos ICP

ASI-ME-LI-22 Determinación de Oro y Plata en Concentrados por Fundición / Absorción Atómica - Validado

Lima, 22 de Febrero del 2022


Laboratorio de Inorgánica
Lic. Jesús Córdor Montenegro
CQP 653

AMG

Los resultados emitidos en este informe corresponden únicamente a la cantidad de muestra recibida y ensayada en el laboratorio, no deben ser utilizados como certificación de conformidad con las normas de producto o sistema de calidad.

ADVERTENCIA: La alteración parcial o total de este documento es penalizado por ley. Cualquier corrección sólo podrá ser realizada por Alex Stewart (International) del Perú S.R.L. reemplazándolo por uno nuevo.

ASA-P-T-09

Form.15.-Rev.07-Jul.19

ESTE DOCUMENTO HA SIDO EMITIDO EN BASE A LOS RESULTADOS DE ANÁLISIS Y PRUEBAS EFECTUADOS EN NUESTRO LABORATORIO CON LA MAYOR HABILIDAD, CONOCIMIENTOS Y BUENA FE. LA RESPONSABILIDAD DE ALEX STEWART (INTERNATIONAL) DEL PERU S.R.L. AL EMITIR EL PRESENTE DOCUMENTO ESTA LIMITADA A LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE NUESTROS SERVICIOS ACEPTADAS POR EL CLIENTE. EL PRESENTE DOCUMENTO NO EXIME A LAS PARTES CONTRATANTES DE LA VERIFICACIÓN DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS OBTENIDOS.